

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 093

Fecha Estado: 28/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180120200	Verbal	DANIEL ALEJANDRO IDARRAGA RESTREPO	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto corre traslado excepción previa.	25/06/2021		
05001400301220190105200	Ejecutivo Singular	ASOCIACION DE COPROPIETARIOS URBANIZACION SERRANIA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto ordena incorporar al expediente para los fines legales. Requiere a la parte actora.	25/06/2021		
05001400301220190114500	Verbal	MOLTO S.A.S.	MERCARNES S.A.S.	Auto concede término para pruebas por objeción de juramento estimatorio.	25/06/2021		
05001400301220200037700	Interrogatorio de parte	JUAN GUSTAVO GIRALDO BETANCIUR	LUISA FERNANDA VELEZ MIRA	Auto pone en conocimiento Tiene por justificada inasistencia. Fija nueva fecha para diligencia EL JUEVES 29 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO(2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)	25/06/2021		
05001400301220200064900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN CARLOS ACEVEDO GIRALDO	Auto declara en firme liquidación de costas	25/06/2021		
05001400301220200064900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN CARLOS ACEVEDO GIRALDO	Auto corre traslado de la liquidación del crédito. Ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil de Medellín.	25/06/2021		
05001400301220200077800	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS SC	MIRIAM CONSUELO GRANDA DE VELASQUEZ	Auto declara en firme liquidación de costas	25/06/2021		
05001400301220210008600	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO ORTIZ VASQUEZ	LUIS EDUARDO DE JESUS GALLEGO HERNANDEZ	Auto termina proceso por desistimiento de las pretensiones.Cumplido lo anterior la actuación pasará al archivo definitivo previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	25/06/2021		
05001400301220210041800	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	JUAN RAFAEL CORREA DAVILA.	Auto pone en conocimiento Corrige auto que decreta medida .	25/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220210042100	Ejecutivo Singular	JUAN DIEGO LOPEZ RENDON	ERVIN LENNIN MEDINA TOVAR	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago.	25/06/2021		
05001400301220210042200	Ejecutivo Singular	SAFRENOS RANGEL SAS.	MUEBLES Y MICELANEAS S.A.S.AS.	Auto inadmite demanda	25/06/2021		
05001400301220210042300	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	YENY CRISTINA NIETO OCAMPO	Auto inadmite demanda	25/06/2021		
05001400301220210042400	Ejecutivo Singular	TERMINAL DEL SUR DE MEDELLIN P.H.	TRANSPORTES LA FORTALEZA LIMITADA	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago.	25/06/2021		
05001400301220210042400	Ejecutivo Singular	TERMINAL DEL SUR DE MEDELLIN P.H.	TRANSPORTES LA FORTALEZA LIMITADA	Auto requiere parte actora. Ordena oficiar.	25/06/2021		
05001400301220210042500	Ejecutivo con Título Prendario	TAX POBLADO S.A.S.	JOHN JAIRO DURAN LEON	Auto inadmite demanda	25/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)